

LA INSPECCIÓN DE TRABAJO INICIA LA CAMPAÑA CONTRA EL FRAUDE EN LOS ERTE

Intensifica sus visitas y actuaciones para detectar incumplimientos o prácticas irregulares en los expedientes de regulación temporal de empleo por covid-19, y cobro indebido de prestaciones por desempleo.

COMUNICACIÓN GENERAL

Si su empresa ha recibido una carta de la ITSS, no es porque hayan detectado irregularidades, sino que corresponde a un envío masivo a empresas que han realizado ERTE. Se limita a informar de las obligaciones que implican estos expedientes, en particular, de comunicar al SEPE y TGSS la reincorporación de los trabajadores con carácter PREVIO al reinicio de la prestación de servicios.

VISITAS DE CONTROL

Cuando se produce una actuación de Inspección en el centro de trabajo, se identificará a los trabajadores que allí estén, sus horarios y registro de jornadas, así como las fechas en que se reincorporaron a trabajar.

Mediante un requerimiento, el Inspector le notificará la citación para presentar en fecha posterior toda la documentación que considere conveniente, y que habitualmente comprende:

- Contratos de trabajadores, nóminas y sus justificantes de pago.
- Registros de jornada de trabajo.
- Documentación del ERTE (solicitud, informe, resolución, etc.)
- Documentación enviada al SEPE (solicitud colectiva, calendarios, comunicaciones previas, bajas de prestaciones, etc)
- Contratos de obras o servicios y facturas del presente ejercicio.
- Cualquier otro documento que considere de interés, según la actividad de la empresa.

Según informa el Ministerio de Trabajo, se han realizado ya unas 20.000 actuaciones sobre los ERTE durante el estado de alarma. Ahora se intensifican con el fin de revisar los más de medio millón de expedientes tramitados.

MEDIDAS DE SALUD LABORAL

El pasado 7 de julio se aprobó un decreto que habilita a la Inspección de Trabajo para sancionar por incumplimientos de obligaciones preventivas, entre otras, de

ventilación, limpieza, desinfección, uso de hidrogeles, equipos de protección individual, adaptación de puestos, distancias de seguridad, etc.

En necesario reforzar las medidas de protección de las personas trabajadoras y la prevención de contagios en el centro de trabajo.

BUZÓN ON LINE

Accesible desde la web de la ITSS, existe un buzón para comunicar irregularidades de los ERTE que, según la nota de prensa del organismo, permite salvaguardar la identidad del denunciante, es decir, totalmente anónimo.

SERPyme // 14.07.2020

(Si te gustan o te parecen útiles nuestras noticias, comparte el enlace en tus redes sociales o con las personas a las que creas que les pueda interesar, nos ayudarás a darles mayor difusión.)

#asesoriaenleon #asesoriadeempresas #asesoriajuridica #aseorialaboral #aseoriafiscal #asesoriaserpyme
#serpyme